Interlineado a fs 154, renglones 20 y 21 "Sección Pro-vincias" vale.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos.

Jorge A. Boero

[signature]

Sesión 13ª

Día 2 de Octubre de 1922

Vocal Dr. Fermín Correa – Ausente con aviso.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y cinco minutos del día dos del mes de Octubre del año mil novecientos veintidos, reunidos en la Sala de Sesiones del H. Consejo los Señores Vocales Profesor Don José Oraindia y Doctor Don Juan F. Pasqualetti, bajo la Presidencia del Profesor Don Jorge A. Boero, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Nl

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

- Sección Capital -

13358 C/922 No hacer lugar a la bonificación que solicita el maestro normal Sr. José E. Cerutti, en mérito a los servicios que ha prestado en el curso escolar de 1921, y en el corriente, por un total de sesenta días por cuanto el mismo no está comprendido dentro de lo dispuesto por resolución comunicada por Volante 26.- | Cerutti, - Denegándole bonificación -

16127 7º/922 Acceder a lo solicitado por el C.E. 7º, para que la escuela Nº 2 del mismo, organice la promoción de los alumnos el día 10 del actual, a objeto de poder entregar el local el día 20, de acuerdo con la orden de lanzamiento judicial.— | C.E. 7º. Anticipo fecha de promoción alumnos escuela 2 por desalojo judicial

11048 2º/922 No acordar el ascenso a la categoría inmediata superior en virtud de haber obtenido el título de odontólogo, que formula el maestro de segunda de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 2º Sr. Víctor Manuel Ortiz.- | C.E. 2º, Denegando promoción maestro escuela 6 por obtención título odontólogo.-

13114 12º/922 Acceder al pedido que formula el Consejo Escolar 12º, en el sentido de que se autorice a los Consejos Escolares para justificar hasta tres inasistencias por mes a los directores de escuelas de su jurisdicción.- | C. Escolares.- Justificaciones inasistencias directores.-

Ml

9282 C.E. 2º Ubicación maestro en escuela 8.—	7º/922	Dejar sin efecto la resolución del 30 de Junio último, por la que se ubicaba al Señor Juan Adolfo Anieva, maestro que había quedado sin ubicación, de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 2º, en la Nº 22 del mismo Consejo y aprobar, en cambio la ubicación dada por el referido Consejo Escolar al Sr. Anieva, en la escuela Nº 8 de su Jurisdicción, donde existe una vacante por ascenso del Sr. Amancio Molina.—
14171 C.E. 6º- Bautizo aula escuela 5.-	6º/922	Autorizar a la dirección de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 6º para designar un aula del establecimiento con el nombre de "7 de Setiembre" fecha del aniversario de la independencia del Brasil.—
12225 Rossi: Denegando le bonificación—	13º/922	No hacer lugar al pedido de bonificación formulado por la M. de G. Srta María Angelica Rossi, por no encontrarse comprendida dentro de las resoluciones vigentes.-
12704 C.E. 13º.- Beneficio volante 31 a maestra escuela 5.-	13º/922	Prorrogar por el término de un año, los efectos de la resolución del 1º de agosto del año ppdo (expte 5628-13º) por la que se declaró en las condiciones del Volante 31, a la maestra de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 13º, Sra Elvira Lamarque de Palacios, debiendo continuar prestando sus servicios como maestra auxiliar en el mismo establecimiento.—

Vl

13656	12º/922	Acordar la permuta que, de sus respectivos puestos, conservando sus actuales sueldos y categorías, solicitan los maestros; de primera, de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 12º Sr Orange Yakin y de segunda de la Nº 5 del Consejo Escolar 19º Sr Porfirio Fariña Muñez; debiendo hacerse efectiva ésta medida, al finalizar el presente curso escolar	C. C. E. E. 12º y 19º. Permuta maestros
15299	7º/922	Declarar comprendida por el término de un año, dentro de los beneficios de la resolución de 3 de Mayo de 1918, a la maestra de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 7º Sra Lyda María Rodrigo de Dávoli, debiendo prestar servicios, en su caracter de maestra auxiliar, en la Nº 12 del Consejo Escolar 12º, que funciona con seis secciones de grado en cada turno.–	C. E. 7º Beneficios volante 31 a maestra escuela 12.–
11184	7º/922	Declarar cesante por razones de mejor servicio al dentista ad-honorem Sr Hector Mastrocinque, quien ha hecho abandono de su puesto, y aprobar la designación efectuada por la Inspección Médica Escolar a favor del odontólogo Sr Juan Luis Peyceré, para que se haga cargo del consultorio dental del Consejo Escolar 7º y para que preste sus servicios profesionales ad-honorem a los alumnos que concu-	Cuerpo Médico Cesantía de odontólogo ad-honorem y designación de reemplazante.–

Ke

tren a las escuelas que dependen del mencionado Distrito. —

13778 4º/922
C. E. 4º.- Constancia como estímulo en foja de servicios de director escuela 15

Dejar constancia en la foja de servicios, como un estímulo del director de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 4º Sr. Sebastian Soler, la circunstancia de haber puesto en practica en el establecimiento a su cargo "la ficha personal del niño" en la que consta la edad del niño, el peso, la talla y la cantidad de leche que bebe diariamente, la que es entregada conjuntamente con la libreta mensual de clasificaciones a los padres de los alumnos para que comprueben las deficiencias o mejoras del niño.

13704 6º/922
C. E. 6º - nombramiento vice escuela 22. —

1º Acordar vice-dirección a la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 6º, por exigirlo las necesidades escolares

2º Nombrar vice-director infantil para la referida escuela, con caracter honorario y sueldo actual, al maestro de primera categoria de la Nº 13 del mismo Distrito, Profesor Normal Sr. Luis Franchi. —

11231 14º/922
C. E. 14º - Nombramiento vice escuela 14. —

Nombrar vice-director infantil para la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 14º con caracter honorario y sueldo actual al maestro de primera categoria de la escuela Nº 2 del Distrito 13º Profesor Normal en Ciencias Sr. José Mas, en reemplazo del Sr. José Continanza que fué ascendido. —

W

8678 15/922 Pasar a dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el expediente iniciado por la vice-directora de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 15º Srta Luisa Bofferon, solicitando goce de sueldo en la licencia pedida, por enfermedad de su Sra Madre_ — C. E. 15º Tramite de pedido sueldo en licencia vice escuela 3. —

_ Sección Provincias _

10972 J/922 1º Aceptar la renuncia presentada por la maestra ayudante adscripta a la Inspección Seccional de Jujuy, Sra Virginia Lafuente de Villafañe, con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios_ — Jujuy_ Renuncia maestra adscripta a Inspección y nombramiento reemplazante

2º Nombrar en reemplazo de la Sra de Villafañe a la Sra Sara Magarzo de Baca, quien substituyó a la titular mientras se encontraba con licencia, demostrando aptitudes para el cargo_

15339 C/922 Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias al autorizar al Inspector Seccional de Catamarca para que se den en las escuelas cercanas a la capital de dicha provincia, clases de una hora alusivas a Sarmiento, despachando luego a los alumnos._ — Catamarca.- Clases alusivas a Sarmiento. —

11886 J/922 Declarar injustificadas las inasistencias en que incurrió la directora de la escuela Nº 14 de Jujuy- — Jujuy_ Injustificación inasistencias directora escuela 14. —

Ml

Sra Angela Gonzalez de Ramirez, desde el 1º al 30 de abril ppdo.—

— Sección Territorios.—

14787 C/922
Chubut.- Aceptación local gratuito para escuela 54.—

Aprobar el contrato relativo a cesión gratuita de local para la escuela Nº 54 de Chubut; y disponer que la Inspección respectiva dé las gracias al propietario en nombre del Consejo.—

13924 R/922
Rio Negro.- Aceptación local gratuito para escuela 58.—

Aprobar el contrato relativo a cesión gratuita de local para la escuela Nº 58 de Rio Negro, y disponer que la Inspección respectiva dé las gracias al propietario en nombre del Consejo.—

13934 C/922
Chaco.- Aceptación local gratuito para escuela 99.—

Aprobar el contrato relativo a cesión gratuita de local para la escuela Nº 99 del Chaco; y disponer que la Inspección respectiva dé las gracias al propietario en nombre del Consejo.—

13937 P/922
Pampa- Cesión gratuita local escuela 175.—

Aprobar el contrato relativo a cesión gratuita de local para la escuela Nº 175 de Pampa; y disponer que la Inspección respectiva dé las gracias al propietario en nombre del Consejo.—

14796 C/922
Chubut: Cesión local escuela 46—

Aprobar el contrato relativo a cesión gratuita de local para la escuela Nº 46 de Chubut; y disponer que la Inspección respectiva dé las gracias al propietario en nombre del Consejo.—

Ul

15212	9/922	Acordar la permuta que formu-lan las maestras Srtas Emma Julia La-figueroa y Nilia Margarita Lezcano, de las escuelas Nº 35 de Loaguimay y Nº 4 de Santa Rosa, respectivamente; debiendo ha-cerse efectiva esta medida en el proximo curso escolar	Pampa. Permuta maestras. —
15040	9/922	1º Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela Nº 26 de Pampa Srta Herminia R. Fagiano, a contar desde el 1º de marzo último, fecha en que dejó de prestar servicios — 2º Nombrar maestra de 3ª ca-tegoria, en reemplazo de la Srta Fa-giano, a la M. N. N. Srta Maria Iso-lina Riera, quien desempeña ac-tualmente el cargo de suplente. —	Pampa- Aceptación renuncia maestra escuela 26 y nom-bramiento reempla-zante. —
		Sección Capital	
		Autorizar, por el corriente año y hasta el 31 del actual, la formación de ternas para llenar puestos vacantes de maestros de grado en las escuelas de la Capital	Consejos Escolares — Prorroga de plazo para formación ternas
14357	10º/922	Aprobar la medida adop-tada por el Consejo Escolar 10º al haber designado al Sr. Luis Ibarra para que preste servicios en la escue-la nocturna "B" como sub preceptor suplente en reemplazo del Señor Carlos J. Rodriguez que pasó a otro puesto; haciéndose saber al citado C. E. que en lo sucesivo debe ajustarse estricta=	C. E. 10º. Suplencia en escuela noctur-na "B". —

Kl

=mente a las disposiciones del H. Consejo en la designación de suplentes para escuelas nocturnas. —

16284 9º/922 C. E. 9º. Nombramiento maestro. — Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 9º al M. N. Sr. Eduardo Naddeo, por traslado del Sr. Antonio Hatichayn. —

16285 7º/922 C. E. 7º Nombramiento maestras. — Nombrar maestras de tercera categoría para la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 7º, a las M. M. N. N. Srtas Carlota Blanco y Amalia Agustina Banchs. por creación de grados. —

16126 14º/922 C. E 14º. Nombramiento maestras. — 1º. Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela Nº 17 del C. E. 14º, a la M. N. Srta Rosa Flosi, por creación de grado. —

2º. Nombrar maestras de tercera categoría para la escuela Nº 14 del mismo Distrito, a las M. M. N. N. Srtas María Luisa Teresa Basso y Rosalía Francisca Salas, por pase de las Srtas Carolina E. Benitez y María Josefa Robles. —

9395 6º/922 C. E. 6º. Nombramiento vice escuela 1 y desestimación reclamo de petitcante. — 1º. Nombrar vice-director infantil para la escuela Nº 1 del C. E. 6º, con carácter honorario y sueldo actual, al maestro de primera categoría de la escuela Nº 13 del mismo Distrito, M. N. Sr. José M. Gracias, en reemplazo del Sr. Florián Oliver, que pasó a ocupar otro puesto. —

2º No hacer lugar al reclamo formulado por el maestro de primera

categoría de la escuela Nº 11 del C. E. 6º Dn Atilio Bredaglia, por no haber sido incluido en la presente terna, en vista de que la misma reune las condiciones legales y reglamentarias para ser considerada.—

16161 7º/922. 1º. No hacer lugar al pase de la maestra de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 7º Srta Juana Pastora Zamudio, a la Nº 18 del mismo distrito, propuesto por esa Corporación —

C. E. 7º. Nombramiento de maestras.—

2º. Nombrar maestras para las escuelas del Consejo Escolar 7º, que se mencionan, a las personas que se indican a continuación:

Aurelia Yolanda Ferro - 3º cat. M. N. para la Nº 18 por creación de grado

Delfina Jauregui - 3º cat. M. N. para la Nº 18 por creación de grado.—

Sara Schuster. 3º cat. M. N. para la Nº 18 por creación de grado

Josefa De Castro. 3º cat. M. N. para la Nº 18 por creación de grado

Adela Francisca Garlenga - 3º cat. M. N. para la Nº 18 por creación de grado

Juana Aszkenazi - 3º cat. M. N. para la Nº 18 en reemplazo de la Srta Juana P. Zamudio, cuyo pase se deniega —

María Elisa Tagliabue. 3º cat. M. N. para la Nº 18, por creación de grado

María Rosa Rufrancos Garriz - 3ª cat. M. E. para la Nº 12, en reemplazo de la Srta. Zelmira L. Griffero que fué trasladada —

872 T/1920

Sosa - Desestimando pedido de reconsideración nombramiento director escuela primaria anexa a la superior de guerra. —

No hacer lugar al pedido que formula el ex-director interino de la escuela primaria anexa a la escuela superior de guerra Sr. Hector Sosa de que se reconsidere la resolución por la cual se designó director de dicho establecimiento al Señor Orange Takin por cuanto el artículo 2º del referido decreto surge, como lo hace notar la Inspección de Escuelas Militares y Asesoría Legal, que el propósito de la Superioridad no fué otro que el de dejarlo interinamente al frente de la dirección hasta que se designara la persona que debía reemplazar al director renunciante Sr. Mario H. Bortagaray, a cuyo efecto se ordenó a la Inspección respectiva que propusiera candidato. —

Inspección Escuelas Nocturnas: Ubicación maestros de escuelas complementarias —

Autorizar a Inspección General de Escuelas Nocturnas, para ubicar a los maestros de escuelas complementarias, recientemente confirmados, que deban completar el minimum de horas de servicio, con cargo de dar cuenta en el día —

El Señor Presidente dió cuen-

ta de que había ordenado la publicación del informe producido por la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, sobre las obras del Instituto Bernasconi, previa consulta a los miembros del H. Consejo. — | Presidencia. Constancia relativa a publicación informe sobre obras Instituto Bernasconi. —

10692 | 6/922 | Manifestar a la Dirección General de Navegación y Comunicaciones, del Ministerio de Marina, que la publicación que insertará en la nueva edición del "Derrotero Argentino" sobre "Instrucción Pública," no es objetable; opinando que la cláusula final de ese párrafo, podría modificarse en la siguiente forma: "La enseñanza religiosa puede ser dada en los locales de las escuelas públicas, con la conformidad de los padres de los alumnos, por los sacerdotes que así lo soliciten y sin intervención de los directores y maestros de las escuelas." — | Ministerio Marina aclarando publicación en "Derrotero Argentino". —

Disponer que se levante un inventario de todos los bienes del H. Consejo, debiendo indicarse en el mismo la ubicación, renta que producen, y destino que se les ha dado | Inventario de bienes. —

Nombrar directora de la escuela Complementaria Nº 55 del Consejo Escolar 20º que funcionará en el local de la diurna Nº 5 | Escuela Complementaria Nº 55. Nombramiento directora —

calle Tellier Nº 2436, con caracter honorario hasta el 31 de diciembre próximo, e imputación al acuerdo del Poder Ejecutivo de 29 de agosto ultimo, a la actual directora de la Nº 7 del mismo Distrito Srta Rosa Iraldi.—

Escuela Complementaria Nº 51.- Nombramiento directora

Nombrar directora de la escuela complementaria Nº 51 del Consejo Escolar 20º, que funcionará en el local de la diurna Nº 9 del mismo distrito, sita Rivadavia 10935, con caracter honorario hasta el 31 de diciembre próximo e imputación al acuerdo del Poder Ejecutivo de fecha 29 de agosto último, a la actual directora de la escuela Nº 22 del mismo Distrito Srta Lucrecia Castaños Vivanco.—

Escuela Complementaria Nº 4.- Nombramiento profesora de Francés

Nombrar maestra especial (Francés) para la escuela complementaria 4 del C. E. 14º, con caracter honorario hasta el 31 de diciembre próximo e imputación al acuerdo del Poder Ejecutivo de fecha 29 de agosto último, a la Srta Alicia Casado.—

C. E. 4º Nombramiento profesora de música para nueva escuela

Nombrar profesora de música con una cátedra, de la escuela de nueva creación del Consejo Escolar 4º, sita calle A. Brown 812, a la Srta Sara Carracedo.—

Ne

Sección Provincias_

12546 M/922 Trasladar a la escuela Nº 35 de Mendoza, donde se requieren sus servicios por aumento de inscripción, al Sr Blas Correa y Sra Justina G. de Carreño actuales auxiliares de las escuelas Nº 34 y 15, respectivamente, de la misma provincia, debiendo hacerse efectiva ésta medida, al comenzar el próximo curso escolar — Mendoza_ Traslación maestros.

Sección Capital

10565 B/922 1º. Acceder al pedido formulado por la Sra Amelia V. de Vignale, fiadora del arrendatario del mercado "Adolfo Alsina" Sr. Ernesto S. Esteves, y en consecuencia, levantar los efectos de la inhibición constituida en la finca Florentino Ameghino 804, pero solo en la parte del terreno que corresponde al fondo de la misma en una extensión de siete metros cuarenta y tres de frente a la calle Florentino Ameghino, por cuarenta y dos metros de fondo, dejandose subsistente la inhibición ya constituida sobre el resto de la expresada finca en una extensión de siete metros cuarenta y tres sobre la calle Florentino Ameghino por treinta y cuatro metros de fondo y con la obligación, por parte de la Sra de — Vignale. - Levantándole inhibición como fiadora del arrendatario del mercado "Alsina".

vigente, de reforzar la garantía con títulos nacionales de renta, por un valor igual al que resulte del importe de la venta del terreno sobre el cual y con ese objeto, se levantan los efectos de la inhibición.

2º Pasar el expediente a sus efectos, a la Oficina Judicial. —

3º Hacer constar que todos los gastos de escrituración, etc, que demande el cumplimiento de ésta resolución, serán por cuenta exclusiva de la recurrente. —

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y cincuenta minutos.

Jorge A. Boero

[firma]